EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la capital, un mes. . . 1 peseta
Fuera, trimestre. . . . . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Lunes 19 de Octubre de 1903

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 6.216

FABRICA DE MANTAS

DE LA

VIUDA DE A. FERNANDEZ É HIJO

PALENCIA

Mantas clase extra, cameras, sobrecameras y grandisimas.

Especialidad en bordados en seda.

Mantas capote.

Mantas para ganado.

Vagabundos de Castilla

(Estudio sociológico jurídico) por don Juan Diez-Caneja.

Véndese á 1'50 pesetas en la librería de Alonso é Hijos, Palencia.

Vacunación

Con linfa reciente de ternera suiza, todos los días de once á doce y de cuatro á cinco en casa de D. Roque Santacruz, Cestilla, 15, Palencia.

También se remite por correo previo pago de su importe y 30 céntimos más de certificado.

Subasta voluntaria

El día 25 de Octubre del corriente año, y hora de las once, tendrá lugar en la Notaría de D. Juan Pérez Domínguez, la subasta voluntaria y extrajudicial de una casa en esta ciudad y su calle Mayor principal, núm. 125, bajo las condiciones que obran en poder del dueño de la citada casa y que habita en la misma, en donde pueden enterarse las que deseen adquirirla.

TISIS.—Lucha antituberculosa

Conferencia para obreros en la Estación Enológica, el martes 20 de Octubre á las ocho de la noche por

D. José García del Moral

INFORMACION POSTAL

Madrid 18 de Octubre 1903

Sr. Director

La visita del rey á Zaragoza con las ovaciones y agasajos de que es objeto, representa un nuevo triunfo personal del monarca, y sirve para resarcir en algo al Gobierno del disgusto ocasionado por los sucesos de Bilbao, único tropiezo tenido en verdad en este interregno parlamentario.

Los monárquicos se muestran muy satisfechos por el resultado de este viaje, creyendo muchos de ellos que debía aprovecharse el buen efecto obtenido para que fuera ahora el rey á Barcelona.

No será así, pues ya el Gobierno anunció que el monarca se encontraría en Madrid la víspera de la reunión de Cortes.

—

Ya ha sido entregada personalmente á los Sres. Montero Ríos y marqués de la Vega de Armijo y remitida por correo al Sr. Moret, la carta suscripta por los señores conde de Romanones, Merino y hasta 154 firmantes más; de ellos 62 son en la actualidad diputados y senadores.

Los señores Montero y marqués de la Vega dieron idéntica respuesta á la comisión que les hizo entrega del citado documento, respuesta que puede concretarse á estos tres puntos: No ambicionamos la jefatura; aceptaremos acatándole el jefe que se designe; contribuiremos con todas nuestras fuerzas á que no se quebrante la unidad del partido.

El Sr. Moret ha hecho análogas manifestaciones en Zaragoza.

Como se vé, todos se encuentran animados de los mejores propósitos y de amplio espíritu de transacción.

¿Se malograrán unos y otros en la reunión de las minorías, reverdeciéndose allí mismo las pasiones y odios personales mal encubiertos?

Pronto se verá; por la conveniencia del país y del propio partido liberal lo lamentaremos.

Pudiera ocurrir, y esta es la corriente que domina en las últimas cuarenta y ocho horas, que en la reunión de las minorías se llegue á una fórmula de transacción, que consistiría en convocar una asamblea en la que tuvieran representación junto con aquéllas los exsenadores y exdiputados del partido.

Esta es, á juicio de las personas imparciales, la mejor solución que pudiera adaptarse.

—

No corren muy buenos vientos respecto á las armonías entre los republicanos en la próxima lucha electoral.

Parece que, enfrente de los candidatos designados por la Junta municipal, tratan de presentar otros las juntas de los distritos, y para acordar esto, se celebrará esta noche una reunión.

También recojen los periódicos el rumor de que muy pronto se dividirán los republicanos en dos partidos: el gubernamental, bajo la jefatura del Sr. Salmerón, y el revolucionario obrero dirigido por el señor Lerroux.

—

Esta tarde se ha verificado la inauguración del curso en el Fomento de las Artes, con la solemnidad de lo que suelen tener actos de esta índole.

Presidía el ministro de Instrucción pública Sr. Bugallal, á quien acompañaban el Sr. Dato, como presidente de la corporación citada las autoridades de Madrid y el subsecretario de Instrucción Sr. Rancés.

Después de leer el discurso inaugural el profesor de dibujo y de leer el resumen de los trabajos del año anterior el Sr. Bugallal entregó los diplomas correspondientes á los alumnos premiados, algunos de los cuales merecieron aplausos y felicitaciones.

A continuacion habló el Sr. Dato, felicitándose de la presencia del ministro y de las autoridades, á quienes pidió aumenten los recursos con que subvencionan al Fomento de las Artes, cual lo merece una corporación de tan brillante historia. Al efecto, ensalzó los beneficios que esta corporación ha respetado en la obra de paz, amor y progreso, enseñando á las clases más desvalidas.

Juzga necesario crear en el fomento dos nuevas cátedras, una de derecho político y civil, y otra de Economía social para instruir á los niños de hoy, que serán obreros mañana, en el ejercicio de sus derechos políticos y de sus deberes sociales.

Con su criterio espansivo, amplio y tolerante, tantas veces demostrado, dijo el Sr. Dato que los obreros deben ir á los Ayuntamientos y al Parlamento para alzar su voz, y templar su espíritu, apreciando la parte realizable de sus aspiraciones.

El discurso del exministro conservador fué muy aplaudido.

Henchota.

A través de la frontera

Los recursos

Apenas se habla ya de Macedonia. Las noticias referentes á las probabilidades de un conflicto armado entre Rusia y Japón, primero, y después la visita de los reyes de Italia á Francia, han hecho que el conflicto surgido en los Balkanes quede relegado á segundo término.

Y, sin embargo, en aquellos territorios de Oriente siguen las diferencias entre los insurrectos macedonios y los turcos, y procurando unos y otros por colocarse en las mejores condiciones de mantener con brío y con fortuna la lucha sañuda y enconada.

Contrastan con la amargura que producen los informes que se reciben acerca de los despiadados é inhumanos actos que otomanos y macedonios combaten, los procedimientos habilidosos que los rebeldes siguen para engrosar sus filas.

Quien no sonría al enterarse de las añagazas de que éstos se valen, bien puede asegurar que á imperturbabilidad no le aventaja, ni le iguala siquiera, el más flemático de los ingeses

Nosotros, lo confesamos sinceramente, que hemos experimentado calofríos de espanto al enterarnos de las horribles matanzas allí cometidas, no hemos podido menos de regocijarnos, al leer los medios que ponen en práctica los rebeldes para conseguir adeptos.

Y es que en todos los órdenes de la vida, por aquello, sin duda de que los extremos se tocan, surge lo cómico al lado de las más terribles tragedias.

Y si no, véase lo que ocurre en numerosas villas de la región macedónica, que son visitadas por los más importantes jefes del movimiento insurreccional.

Estos realizan sus campañas de propaganda, cerca de los cristianos. Y para inducirlos á que se unan á los rebeldes, no sólo son portadores de la imagen de Cristo, sino que llevan, además un .. fonógrafo.

Los propagandistas, cuando consiguen hacerse oir de numerosos cristianos, ponen tér minos á su peroración que calienta los espíritus de éstos, con estas ó parecidas palabras: «¡Escuchad la voz de nuestro Dios y lo que os ordena!»

Y empieza á funcionar el fonógrafo, y empiezan á salir del mismo, conceptos de arrebatadora elocuencia, y los cristianos, enardecidos, disponénse á luchar bravamente contra los turcos...

Y véase por donde, el fonógrafo, invento diabólico, como lo califican muchos, puede en ocasiones servir á la causa de Jesús.

LA REVISTA ANUAL

Prórroga y nuevas reglas

De gran interés para los muchos individuos que se hallan sujetos á pasar la revista anual es la disposición que anunciamos hace dos ó tres días, y que publica hoy el *Diario Oficial* y la *Gaceta de Madrid*.

En la imposibilidad de publicarla íntegra, por su mucha extensión, extractamos sus principales disposiciones.

Según la primera, en la revista del año actual no se exigirá responsabilidad á los que hayan cambiado de residencia sin la autorización debida; pero se impondrá el castigo que las disposiciones vigentes determinan á los que no acudan á la mencionada revista.

Por la segunda se previene que la revista, que quedará prorrogada por esta vez hasta fin de Diciembre próximo, se pasará en la forma reglamentaria, que es como sigue:

Los que pertenezcan á zonas, reservas ú otras unidades (véase el primer cuadro de los que acompañan á la Real orden) y residan donde éstas se hallen, pasarán la revista en ellas.

Los que pertenezcan á cuerpo activo y se encuentren en distinta localidad que éste ó cualquier destacamento de él, se presentarán al jefe del regimiento de reserva ó depósito de su arma, y precisamente al de infantería los de Administración militar, Sanidad militar, Brigada obrera y topográfica de Estado Mayor y compañía de mar de Melilla; si no lo hubiere de su arma, al que haya; á falta de unidad de reserva, al jefe de la zona, y á falta también de ésta, al comandante militar ó jefe del destacamento de tropas; si tampoco los hubiera en la localidad, al alcalde, y, por último, al comandante del puesto de la guardia civil.

Los individuos en reserva activa y los de segunda reserva con instrucción militar que no se encuentren en el punto en que esté la unidad á que pertenecen, seguirán las reglas consignadas en el párrafo anterior.

Los mozos en caja, los reclutas en depósito y los de segunda reserva sin instrucción militar, cuando no estén en la cabecera de la zona á que pertenezcan, pasarán la revista en la zona que haya en la localidad; si no la hubiera, en cualquiera de los regimientos ó depósitos de reserva que pudiera haber en ella, y si tampoco los hay en la misma, ante el comandante militar, el jefe del destacamento, el alcalde ó el comandante del puesto de la guardia civil, en el orden de preferencia que queda indicado.

Los individuos que se encuentren en el Extranjero pasarán la revista ante el cónsul de España en la población donde residan, y si no lo hubiese se dirigirán por escrito al del punto más próximo.

Con objeto de que sea más fácil á los interesados el conocimiento de la unidad en que deban pasar la revista, podrán dirigirse á cualquier funcionario militar ó individuo de la guardia civil, quienes están obligados, con vista del pase de situación, á indicarles cuál sea dicha unidad, y si en la localidad no hubiera funcionarios militares ni puesto de la guardia civil, acudirán al Ayuntamiento, en donde podrán ser informados.

Se dispone después que, á partir de la fecha de la publicación de estas instrucciones, todo individuo que desee cambiar de residencia ó ausentarse temporalmente de la localidad en que la tiene, según su pase, excepto para marchar al Extranjero, acudirá á los funcionarios indicados en la disposición 2.ª, sin necesidad de instancia, y el funcionario ante quien se presente consignará en dicho documento, por delegación de la autoridad ó jefe militar á quien corresponda, la autorización necesaria para ello, las que la ley permite expresando el pueblo donde pasa á residir el interesado ó los puntos á que se dirija, si sólo se trata de una ausencia temporal, bien entendido que ésta no podrá ser mayor de seis meses, pues si lo fuese se concederá el cambio, á menos que el interesado, por su oficio ó profesión, haya de estar en constantes viajes, y en este caso figurará su residencia donde tenga su domicilio ó familia más próxima, ó persona que le represente, y en el pase se anotará la autorización para estos viajes, expresando cuáles sean y su oficio ó profesión.

Una vez que por la presente Real orden se dan facilidades para el cambio de residencia, los individuos que la realicen sin pedirlo previamente darán á conocer por este solo hecho su decidido propósito de faltar á lo mandado y sufrirán en su consecuencia el castigo que las disposiciones vigentes determinan, probado que sea que lo verificaron con posterioridad á la publicación de aquélla.

Desde el 1.º de Enero próximo se aplicará la ley en todo su rigor á los individuos sujetos al servicio militar que, hallándose dentro de los años de duración del mismo, se encuentren sin la debida autorización fuera de la residencia en que oficialmente figuren.

Para esto se ordena á las autoridades militares que investiguen con frecuencia si los individuos continúan residiendo donde deben.

***

Los cuadros que siguen á la Real orden conviene mucho á los interesados conocerlos para conocer exactamente la situación en que se hallan, de donde dependen y sus derechos á viajar y cambiar de residencia. Por eso los reproducimos casi íntegros:

1.º Unidades á que pertenecen los individuos sujetos al servicio militar, mientras se hallan en sus hogares, y que están obligados á pasar la revista anual:

Mozos en caja, á la zona de reclutamiento de cuyo cupo forman parte.

Sargentos, cabos, soldados y reclutas con licencia ilimitada ó temporal, al Cuerpo ó unidad activa á que están destinados.

Reserva activa: Infantería, Administración militar, Sanidad militar, Brigada obrera y topográfica de Estado Mayor y compañía de

M.C.D.2022

mar de Melilla, al regimiento de reserva de infantería en cuya demarcación tenga su residencia habitual.—Caballería, al regimiento de reserva de caballería.—Artillería é ingenieros, al depósito reserva de artillería ó ingenieros.

Reclutas en depósito: Excedentes de cupo, á la zona de reclutamiento.—Redimidos á metalico, idem.—Sustituidos, idem.—Exceptuados por razones de familia, idem.—Cortos de talla, idem.

Segunda reserva: Sin instrucción militar, á su zona.—Con instrucción militar, infantería, Administración militar, Sanidad militar, Brigada obrera y topográfica de Estado Mayor, compañía de mar de Melilla, al regimiento reserva de infantería.—Caballería, al ídem de caballería.—Artillería é ingenieros, al depósito de reserva de artillería ó ingenieros.

2.º Condiciones en que pueden cambiar de residencia los individuos sujetos al servicio militar:

Mozos en caja: Pueden viajar por el territorio de su zona, con permiso del jefe de ella; pero no pueden cambiar su residencia definitivamente.

Reclutas con licencia ilimitada: Pueden viajar por la Península y cambiar de residencia definitivamente, con permiso del jefe del Cuerpo, que dará conocimiento á los jefes de las zonas de donde estaban y adonde van.

Sargentos, cabos y soldados con licencia ilimitada: Pueden viajar por la Península y cambiar de residencia definitivamente, con permiso del jefe del Cuerpo, que dará conocimiento á los jefes de los regimientos ó depósitos de reserva de donde estaban y adonde van.

Sargentos, cabos y soldados con licencia temporal: No pueden viajar más que entre los puntos para donde tengan la licencia.

Reserva activa: Pueden viajar por la Península, Baleares, Canarias y posesiones del norte de Africa, navegar por sus costas y cambiar de residencia definitivamente dentro de estos límites, con permiso del jefe del regimiento ó depósito de reserva, si no salen de la región; si salen de ella, del capitán general.

Segunda reserva: Lo mismo que la reserva activa, y viajar por el Extranjero y navegar en buques nacionales y extranjeros, pero por tiempo limitado, con permiso del jefe del regimiento, reserva ó zona, ó del capitán general en los mismos casos de los anteriores; para el Extranjero y navegar en buques mercantes, del capitan general.

En depósito: Sustitutos redimidos, lo mismo que la segunda reserva.—Excedentes de cupo, igual, pero cuando pasan dos años en esta situación.—Cortos de talla y exceptuados por razones de familia, lo mismo que la segunda reserva.—Sujetos á revisión, como la reserva activa, pero sin cambiar de residencia definitivamente.

Al cambiar definitivamente de residencia los pertenecientes á zonas y reserva, pasarán á las correspondientes á la nueva residencia.

En los permisos se consignara siempre el pueblo ó pueblos.

Lucha contra los «trúts»

La enérgica intervención del presidente Roosevelt contra los *truts*, que se multiplican en la República norteamericana, ha dado lugar á manifestaciones en distintos sentidos, y, como es consiguiente, los partidarios de esas combinaciones gigantescas no dejan ociosas las plumas para defenderlas, pero la cuestión no está resuelta y últimamente ha dado lugar á una discusión muy interesante en la «América Bar Associatión» formada por los abogados de la nación y que comprende varias secciones, entre ellas la de derecho comercial, que se ha reunido en el mes de Agosto último y que ha declarado por unanimidad y con una energía que ha llamado la atención que es obligado proceder contra los *truts*, cuyo primer objetivo es hacer desaparecer la concurrencia, por medio de la fusión de sociedades, resultantes también de otras fusiones, y podría llegarse á la formación de una Sociedad única en lo que se concentren todas las industrias del país, operación que está medio realizado.

Los jurisconsultos yanquis niegan que el *trusts* sea un progreso económico, porque lo único que hace es favorecer al monopolizador. Precisamente la enormidad de los dividendos que reparten los *trusts*, demuestra que no se puede contar con las fuerzas económicas para poner un dique á esas Asociaciones, y que hay que someterlas á una reglamentación muy severa, bien por un impuesto de escala tan progresiva que tenga que avenirse á trabajar con un pequeño capital, bien por la aplicación, con todas sus consecuencias, de la ley federal sobre el comercio en los distintos Estados, ley que tiene por objeto defender al público contra la tendencia á los monopolios, bien por la concurrencia del estado productor.

Este asunto apasiona mucho los ánimos en el Norte de America, y es indudable que la elección presidencial de 1904 se hará teniendo por bandera la defensa ó la guerra á los *trusts*.

Caminos vecinales

Hoy han salido para distintos puntos de la provincia los funcionarios de Obras públicas, con objeto de organizar los trabajos de construcción del plan preferente de caminos vecinales, con el objeto de que mañana 20, según los deseos y órdenes del ministro de Agricultura, pueda real y efectivamente empezar la construcción de los mas de ellos, fecha señalada por el ministro a todas las provincias favorecidas, y entre las cuales se encuentra la nuestra.

Hemos visto un telegrama dirigido por el animoso ministro de Obras públicas al señor ingeniero jefe de la provincia, recomendándole que dichos trabajos, iniciados mañana, no sufran ya interrupción, prometiendo á dicho señor ingeniero jefe el envío de fondos inmediatamente.

Por la brevedad de los plazos que imponía el ministro á esta empresa de los caminos vecinales nos pareció muy dudosa su realización; pero vista la energía del ministro y la de los encargados de ejecutar trabajos indispensables y preparatorios, consideramos que para fortuna de los pueblos y alta y merecida reputación del ministro, asunto de tan fecundos resultados va tomando cuerpo y relieve.

Deseamos que ministro de tan gallardas iniciativas nos dure mucho tiempo.

***

Los caminos cuya inauguración está organizada en total ó en una de las secciones, son ocho, distribuídos equitativamente en las cuatro regiones de la provincia.

***

Mañana en el tren mixto de las 8 37, saldrán para Paredes de Nava, el presidente de la Diputación y secretarios de mesa, más los diputados provinciales que quieran incorporarse para asistir á la inauguración oficial en la provincia del plan de caminos vecinales, representando en este acto al ministro, el diputado á Cortes Sr. Calderón.

Están invitadas por la Diputación, las autoridades eclesiásticas, civil y militar de la provincia.

Del acta inaugural se harán tres copias, una que se remitirá al ministerio de Agricultura otra que se traerá á la Diputación y la tercera quedará archivada en el municipio de Paredes de Nava.

***

Según estaba anunciado, mañana 20 se inaugurarán, revistiendo el acto gran solemnidad, los trabajos de construcción de caminos vecinales en 30 provincias, á los que asistirán muchas personalidades y las autoridades en representación del ministro de Agricultura y Obras públicas.

El ministro de Agricultura inaugurará las obras en Almagro, donde se colocará un bloque de marmol conmemorativo de este acto solemne.

El director de Obras públicas, señor conde de San Luis, presidirá la inauguración en Cuenca, y el de Agricultura, Sr. Burell, en Valladolid. En Alicante presidirá el acto el barón de Petrés, en Jaén D. José del Prado y Palacio, en Segovia el marqués de Cañada-Honda, en Cádiz D. Rafael de la Viesca, en Teruel el Sr. Andrade, en Granada el marqués de Portago, en Palencia D. Abilio Calderón.

EN LA AUDIENCIA

Billetes falsos

Hoy ha conocido el Jurado del partido de la Capital de una causa seguida por expendición de billetes del Banco de España falsos, contra Gregorio García Rodríguez.

Los hechos que se debatian eran los siguientes:

El 15 de Febrero de 1903, el procesado Gregorio García Rodríguez pagó una cuenta de hospedaje á Mariano Gero Trancho, vecino de Becerril de Campos, con un billete del Banco de España falso, y posteriormente le fueron ocupados por la guardia civil otros seis billetes de igual clase, también falsos, con la numeración duplicada.

Este hecho está probado por la propia confesión del acusado y corroborado por las afirmaciones de los testigos que han desfilado ante el Tribunal.

Lo que se discutía entre el fiscal y la defensa, que estaba hoy encomendada al letrado Sr. Peñalba, era si el Gregorio había adquirido los billetes que le fueron ocupados á sabiendas de su falsedad y con ánimo de expenderles, ó, por el contrario, les había recibido de otra persona bajo la creencia de que eran legitimos.

Después de los informes de las partes y del resumen presidencial, el Tribunal popular ha puesto fin á la discusión con el siguiente

VEREDICTO

1.ª Gregorio García Rodríguez ¿es culpable de haber entregado el día veinticinco de Febrero último á Mariano Gero Trancho, de Becerril de Campos, en pago de una cuenta de hospedaje, un billete falso del Banco de España de cincuenta pesetas, siéndole posteriormente ocupados por la Guardia civil otros seis billetes de igual clase también falsos con la numeración duplicada? Sí.

2.ª ¿El Gregorio García adquirió los billetes de que habla la anterior pregunta á sabiendas de que eran falsos, con el propósito de ponerlos en circulación y sin estar en connivencia con los falsificadores? Sí.

3.ª ¿Adquirió el Gregorio dichos billetes sin saber que eran falsos? No.

4.ª ¿Entregó uno de ellos á Mariano Gero, después de conocer su falsedad? Sí.

5.ª ¿Hizo esta entrega del billete al Mariano Gero, sin saber que fuera falso? No.

Entrados en el juicio de derecho el señor fiscal calificó los hechos afirmados por el jurado como constitutivos de un delito de expendición de billetes del Banco falsos, y como autor del mismo, sin circunstancias modificativas de criminalidad, designó al procesado Gregorio García Rodríguez (a) Claudín, para quien solicitó la pena de catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal, accesorias correspondientes, costas procesales, é indemnización de 50 pesetas á Mariano Gero, pidiendo también que se abone al Gregorio la mitad de la prision preventiva que ha sufrido y que se apliquen á las responsabilidades civiles las 75 pesetas que en moneda legítima les han sido ocupadas al procesado, así como el importe de los efectos ocupados.

La defensa encontró ajustada á derecho la petición del representante de la ley y solicitó que teniendo en cuenta las circunstancias especialísimas que concurren en los hechos así como el escaso daño causado con el delito acudiera la Sala al Gobierno de S. M. para que conmutaran dicha pena por otra menos grave.

SENTENCIA

En esta se confirma en un todo las penas solicitadas por el Ministerio público, haciendo caso omiso de la súplica de la defensa.

EN EL AYUNTAMIENTO

El presupuesto municipal

Esta mañana se ha reunido la corporación municipal, bajo la presidencia del alcalde señor Colombres y con asistencia de los señores Miguel, Ortega, Guzmán, Durán, Romero, Cabeza, Gaite, Vinegra, Quirce y Cantuche.

El objeto era la discusión y aprobación del proyecto de presupuesto para el próximo año de 1904, formado por la comisión de Hacienda.

Principió la lectura á las 11'32 y á las 11'50 se hallaba aprobado, siendo sólo el Sr. Durán que le impugnó la partida consignada para arreglo de caminos y pantanos, por considerarla insignificante, para las muchas reformas que se tenían que hacer.

Intervinieron los señores Miguel y señor Presidente, y la partida quedó aprobada, según la propuso la comisión.

El resumen es el siguiente:

	Pesetas.
Ingresos	608.351
Gastos.	622 213
Déficit.	13.862

Para lo que la comisión propone se acuda á la tarifa especial, sobre especies no incluídas en la tarifa general de consumos.

Con lo cual y por no ser otro el objeto de la convocatoria el señor presidente, dió por terminada la sesión.

Apetito Natural.

La máquina humana anuncia, por medio del apetito, la necesidad de más combustible, ó sea alimento.

Mientras no se digiera el almuerzo no habrá apetito para la comida. Tomar demasiado alimento con el estómago lleno es como echar combustible en una hornalla sin fuegos. Los tónicos producen un apetito *forzado*. Las

Pastillas del Dr. Richards

ayudan al estómago á digerir y asimilar, y entonces es *natural* el apetito. Entre los dos procedimientos hay enorme diferencia. Los tónicos obran *contra* la naturaleza; las Pastillas del Dr. Richards obran *con* ella.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente. Digerir es vivir.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 101

NOTICIAS

Un robo

Al abrir esta mañana las casetas que en la plaza de Abastos tiene el comerciante Enrique Puente para la venta de ultramarinos, observó que el candado que asegura la corredera se hallaba roto, hízolo así notar, y al levantar la corredera pudo precisar que alguien había estado dentro.

Del reconocimiento que practicó, observó la falta de 40 pesetas en metálico y varios pares de zapatillas.

Como la plaza se cierra á las nueve de la noche y dentro queda un vigilante, encargado de la custodia de cuanto allí se halla, ha sido éste detenido y puesto á disposición del juzgado, pues nadie se explica que sin la intervención suya, á menos que haya estado dormido, pueda haberse realizado el robo.

El inspector jefe de vigilancia, con varios agentes á sus órdenes, llevó anoche á cabo un cacheo en las casas de lenocinio, habiendo recogido considerable número de armas, entre las que figuran, revólveres, pistolas, puñales y navajas, alguna de regulares dimensiones.

La agradable temperatura que se disfrutó ayer, contribuyó á que el paseo del salón amenizado ayer tarde por la banda municipal, se viera bastante concurrido hasta las primeras horas de la noche.

Debido al buen tiempo mucha gente se trasladó al campo, siendo el monte donde se notó más concurrencia.

El alcalde de Manquillos comunica al señor gobernador civil, que se ha declarado la enfermedad variolosa en el ganado lanar.

El *Boletín Oficial* publicará una circular del señor delegado de Hacienda, en la que se reclama de los señores alcaldes la certificación de pagos correspondientes al tercer trimestre del año actual.

En las oposiciones recientemente verificadas á las plazas vacantes de salmistas, en la Santa Iglesia Catedral de Valladolid, han sido elegidos los Sres. D. Ramón Feijóo y D. Eustaquio Bravo, salmistas de Astorga y Palencia respectivamente.

Mañana martes dará una conferencia para obreros en la Estación Enológica á las ocho de la noche, el médico D. José García del Moral, acerca de la *Tisis.—Lucha Antituberculosa.*

El Ayuntamiento de Villanueva del Rebollar ha acordado que el pago de las expor-

M.C.D.2022

isciones que hayan de hacerse para la cons rucción del camino vecinal de Quintanadiez Paredes de Nava y correspondan á su término municipal, sean pagados en el plazo de doce días, á contar desde el en que se empiecen las obras.

Subasta de consumos

El Ayuntamiento de Santillana anuncia la ubasta del impuesto de consumos, que se celebrará el día 26 del actual, en la cantidad de 1.267 pesetas.

***

En el pueblo de Villabermudo se celebrará el día 31, en 1 646 pesetas.

***

En Villodrigo se celebrará el día 26, bajo el precio y condiciones que se hallan expuestos en la secretaría municipal.

Ha sido pedida la mano de la simpática señorita Julia Fernández García del inmediato pueblo de Monzón, para nuestro amigo D. Julio Clavero, primer teniente del regimiento caballería de Talavera, de guarnición en ésta. Con este motivo se han cruzado valiosos regalos por ambas partes.

Caja de Ahorros.

Ayer se efectuaron en este establecimiento, 114 operaciones de ingreso, por valor 584 pesetas y 7 de salida por 225'16.

De Sociedad

Ayer se vieron muy concurridos los bailes celebrados en las sociedades, *Círculo Palentino* y *La Perla*.

En uno y otro había caras bonitas y jóvenes atentos, que procuraron que la animación no decayera ni un solo momento, quedando ellas muy agradecidas de las atenciones que las dispensaron los jóvenes de ambas sociedades.

Es seguro que una vez que el frío se deje sentir y se haga imposible pasear, ambos salones serán insuficientes.

El servicio agronómico

En virtud de la nueva organización del servicio agronómico, el personal de ingenieros correspondiente a nuestra región ha quedado distribuido en la forma siguiente:

Castilla la Vieja.—Capital, Valladolid.—Granja de ídem.—Jefe, don José H. Cascón; ingenieros: don Olegario Gutiérrez del Olmo, don Ramón Gómez Landero, don Eduardo Fernández Trevijano, don Francisco Esteve Dormicheli y don Manuel Gardoqui.

León.—Capital, Zamora.—Jefe, don Ramón Gil; ingenieros: don Tomás Risueño, don Enrique Rodríguez Celis, don Luis Sisternes, don José pequeño y don Marcelino Arana.

Licencias trimestrales

Según Real orden del ministerio de la Guerra, fecha de ayer y publicada hoy, el día 24 de este mes los jefes de los Cuerpos darán licencia trimestral a 85 hombres de tropa por regimiento de infantería de la Península, 14 por regimiento de artillería de campaña y el de sitio, 15 el primer batallón de artillería de plaza, 18 el segundo, 14 el tercero y quinto, 26 el cuarto y sexto y 45 los regimientos de zapadores y minadores.

Los demás Cuerpos de la Península y los de Baleares, Canarias y Africa no concederán licencias.

Estas se otorgarán á los individuos que las soliciten y que lleven más tiempo en filas, ó los que, por circunstancias especiales, tengan preferencia, según las disposiciones vigentes. Harán el viaje de ida y vuelta por su cuenta; pero irán socorridos con el importe del rancho y sobras hasta fin de mes.

A las doce de este día ha tomado posesión del cargo de teniente fiscal de esta Audiencia, prévio el oportuno juramento, D. Avelino del Prado y Medina.

El conocido médico nuestro amigo D, Santiago Moro, abandonará mañana esta población por mes ó mes y medio, para dedicarse á estudios relacionados con su profesión.

Ha tomado posesión de la escuela elemental incompleta de Villalaco, D.ª Matilde Vélez Morrondo nombrada en propiedad.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Antonio Fernández García, de 2 años, Marqués Albaida 3.—Gregorio de Pedro Sanz, casado 30 años, Hospital.—Basilio Dominguez Urgon, viudo 55 años, Hospital.

Nacimientos.—Luisa García Moras, hija de Pedro y Angela, Trompadero 1.—Manuel González Corcoba, hijo de Juan y Brígida, Mayor pral. 31.—Juliana Escudero Alvillo, hija de Feliciano y Luisa, Extramuros de Mercado.

Matrimonios—Santiago Pérez Bernal, de Palencia de 23 años, con Alejandra Aparicio García, de Palencia de 21 años.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó piés, desviaciones de la columna vertebral y matriz.

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

Para tratamiento y curación de estas enfermedades

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico

Vistos por este Especialista todos los aparatos conocidos, solo utiliza, por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir, aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Palencia: días 29 y 30 del actual en el Hotel Continental.

En Madrid, Gabinete del Médico Director, Fuenearral, 19 y 21, Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos hoteles, dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice: «Consulta Médica especial», único modo de evitar confusiones, demostrando ser médico quien la dá.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

El rey en Zaragoza

MADRID 19 (9'30)

Después del banquete oficial con que S. M. obsequió anoche á las primeras autoridades y representantes en Cortes, visitó los círculos de recreo más importantes, siendo en todos ellos ovacionadísimo, terminando después de media noche en que el rey se retiró á descansar.

Choque de trenes

Entre las estaciones de Monzón y Binéfar, en la línea de Zaragoza á Barcelona por Lérida, ha ocurrido ayer un terrible choque,

Dícese que solo han resultado cuatro heridos por consecuencia del mismo, pero la versión es increible.

Lo que si se sabe es que desde Lérida se envió un tren de socorro, con todo lo necesario.

Se esperan detalles que comunicaré.

Banquete á Mella

MADRID 9 (19 45)

Los carlistas de Bilbao en número de 1.200, obsequiaron ayer con un banquete al Sr. Mella.

En el discurso que éste pronunció con gran fogosidad, afirmó que, el carlismo jamás morirá, juzgándole ahora con más fuerza que nunca.

Indicó que D. Carlos sostenía cuantas afirmaciones y juramentos ha hecho en otras ocasiones, y que desea vívamente la implantación de la república, lo que traerá tras de sí el desbarajuste nacional, facilitando su advenimiento al trono.

El orador fué calurosamente aplaudido.

Contra lo que se temía, no ha ocurrido incidente alguno.

Las elecciones en Bruselas

MADRID 19 (15'40)

En las elecciones municipales verificadas ayer en Bruselas, han obtenido el triunfo los liberales y los católicos, habiendo sufrido los socialistas un serio fracaso ante la seguridad del triunfo.

Secretario de Estado

Dicen de Roma, que se confirman los rumores de que el Papa ha nombrado secretario de Estado al español señor Merri del Val, el cual será nombrado cardenal en el Consistorio que se celebrará hoy á las 9 de la noche.

Del viaje regio

MADRID 19 (15'30)

S. M. oyó misa esta mañana en la iglesia de la Seo, dirigiéndose después á la de Santa Engracia, donde examinó las reliquias.

Después visitó los cuarteles y la maestranza, terminando por revistar el regimiento de Pontoneros.

PROGRESO PALENTINO

Fusionada esta Sociedad con la «Sociedad general Azucarera de España», ha sido acordada la enagenación de las siguientes fincas que posee, destinadas al cultivo de remolacha y cereales, en 2.ª subasta pública, por pliegos cerrados, cuya apertura se efectuara ante notario, el día 30 del corriente mes, avisando á los interesados para que presencien el acto pudiendo en el mismo mejorar sus proposiciones.

Finca titulada «Las Charcas», término municipal de Becerril de Campos, con una extensión, según escritura, de 193 hectáreas, 79 áreas y 3 centiáreas.

Otra «Prado de Villalobón», término municipal del mismo pueblo, con una extensión de 7 hectareas, 89 áreas y 60 centiáreas.

Otra «Torrecilla», término de Palencia, de 17 hectáreas, 33 áreas y 40 centiáreas.

Para la información de detalles pueden dirigirse los interesados en su adquisición á la Gerencia de esta Sociedad, Mayor pral., 33.

Se admiten pliegos cerrados hasta el día 29 del corriente, reservándose esta Sociedad el derecho de aceptar las proposiciones mas convenientes ó desecharlas todas.

Palencia 1.º de Octubre de 1903.—El Director gerente, *R. Pando*.

Clases especiales de

Alonso é Hijos *Mayor pral, 98 y 100*

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 95

EL GRANADERO LUIS

Todos los periódicos habian trasladado muchos de los pormenores de la acción, ya refiriéndose á los partes oficiales y aclaraciones que insertaba la Gaceta, ya explicando los datos de las cartas que los particulares y comisionados dirigian á sus respectivas empresas. Entre estos venía la muerte del capitán D. Robustiano Peralta y la del teniente D. Luis Rodríguez; la Gaceta decía, que este último estaba herido mortalmente, y agraciado por S. M. la Reina con el empleo efectivo de capitán.

Teodora leia los periódicos como tenía de costumbre, y por desgracia suya, leyó el párrafo en que se anunciaba la muerte de su esposo. No bien hubo concluido cuando un intenso frío circuló por todas sus venas anunciando una catástrofe. Una hora estuvo indecisa entre la vida y la muerte, al fin de la cual se declaró una calentura devoradora y fulminante. Cuando sus padres, la madre de Luis, y sus amigos se percibieron y llegaron á su estancia, la hallaron con un pañuelo negro de seda en la cabeza, que á su llanto y consternación añadía una señal significativa y desgarradora; su luto contrastaba con las señales que dejaba revelar de su profundo dolor.

¡Es posible, decía... mis presentimientos se han cumplido! ¿Lo veis, amigos mios? ¡Luis ha sucumbido en en el campo de batalla con su padrino! ¡Ay de mí! ¿Por qué el cielo se muestra tan cruel conmigo? ¡Dios mio! ¿En qué pudo ofenderos vuestra más humilde criatura, que asi la abandonais? ¡Luis! ¡Mi querido Luis: no has vuelto á ver á tu Teodora...! ¡Pronto te seguiré! ¿Habrá algo que nos separe tambien allá en la mansión de los justos? ¡Sí! Tambien abruman mi alma estos presentimientos! ¡Sí! ¡Tambien se realizarán! ¡Ah! ¡Antes que yo te ha precedido... tu sangre... y... la desgraciada Pilar...! ¡Ella tiene derecho á interrogarte! ¡Yo no tengo ninguno! ¡Soy tu esposa...! ¿Pero quiso acaso el cielo que nuestra union se realizara? ¡No! ¡Tu sigues tu destino! ¡Yo siguiendo el tuyo tambien ignoro si sigo el mio! ¡Qué desdesgrada soy! ¡Sola, si, sola, desamparada de tí, ya se concluyó mi estancia en esta vida! ¡Iré en tu seguimiento á la otra! ¡Si allá encuentro á tu lado á Pilar .. me pondré al suyo, y la suplicaré su amistad! ¿Me negará este favor despues que conozca la pureza de mi corazón ¡No! ¡Yo no la ofendí... Dios bien lo sabe, bien ve mi corazón! Y cayó desmayada en la silla, así que acabó de pronunciar las últimas palabras, apenas perceptibles ya para los circuntantes, cuyos rostros se veían bañados en lágrimas.

Trascurrieron más de tres horas antes que Teodora recobrara sus sentidos, Una fiebre mortal aniquilaba su existencia, y todos temblaban por la vida de la esposa de Luis. Nada, nada podía adelantarse para restablecer las agotadas fuerzas de aquélla joven angelical; no parecía sino que la muerte disputaba la presa á todos los recursos del arte y de la amistad. ¡La estrella de Teodora había dejado de lucir!

Nuestro corazón se comprime al contemplar la hermosura y la virtud tan agoviadas en el último tránsito de la desgracia. La infeliz Teodora no tenía fé en su existencia; y sin Luis prefería morir para descansar.

Creía sinceramente que la muerte era para ella una necesidad. La virtuosa Teodora había perdido su razón y casi sus sentidos al recibir un golpe tan sorprendente como cruel. En esta agonía estuvo quince dias.

Para exacerbar más su corazón, observó que habian retirado de su presencia á la venerable madre de Luis, casi exánime. Preguntaba por ella... ¡Desgraciada! ¡La madre de Luis bajó al sepúlcro á los once dias de oir las últimas plegarias de la esposa de su hijo! La muerte de Luis apresuró la suya!

Por mas que procuraban engañar á Teodora diciéndole que la madre de Luis se hallaba con notable mejoría, Teodora contestaba, «¿y por qué no la veo? ¿por qué no me la traeis para abrazarla? ¿por qué no me habeis de permitir que deposite en su pecho los últimos suspiros que ya su hijo no puede recoger...? ¡Crueles! ¿Sabeis los martirios que redoblais con no acceder á mis ruegos? ¡La madre de Luis ha muerto...-¡Ha muerto...! ¡Ve en busca de su hijo!»

Las últimas frases de Teodora pronunciadas con una enerjía sobrenatural, y con los ojos fijos en el firmamento, hicieron temblar á sus padres, al médico y á su esposa, que la observaban con melancólica y penetrante mirada.

—¡No me contestais, dijo Teodora! ¡Guardais silencio! ¡Oh Dios mio! ¡Basta, querido padre! ¡Querida madre mia... acercaos! ¡Mis antiguos amos, mis respetables amigos...! ¡venid en mi socorro! ¡Un confesor! ¡Padres mios... vuestra bendición, antes que sea tarde! ¡Debia ser el báculo de vuestra vejez el colmo de vuestros desvelos, el templo el

M.C.D.2022

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

BILBAO

Capital social: 100.000.000 de Pesetas.
Garantías depositadas: 50.000.000 de Pesetas.

Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO.

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

Seguros sobre la vida, á prima fija y con participación en los beneficios.
Rentas vitalicias inmediatas y diferidas.

Seguros marítimos, sobre cascos y mercaderías.

Seguros contra incendios, y sobre valores.

Agentes y representantes en todas las provincias.

EN PALENCIA. . . Para los ramos de INCENDIOS, y VALORES: Subdirector; D. Joaquín Ortega, Barrionuevo, 25.
Para el ramo de VIDA: D. JULIO VIELBA, Plazuela de Carmelitas, numero 4.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

A. Charles Lambert
PARÍS
Depósito general
Calle Aragón, 402, Barcelona

Por fin llegó á España la especialidad única en su género del eminente doctor **Mr. A. Charles Lambert**, de París. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundos estudios, llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico, que en muy pocos días cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho doctor es un específico maravilloso y eficacísimo para la completa destrucción de todo **bacillo** sifilítico por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto químico, que bien se puede llamar milagroso, compuesto exclusivamente de vegetales evita los perniciosos efectos del iodo ó del mercurio, siempre dañosos á la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general.

Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

DR. M. A. CHARLES LAMBERT, DE PARIS

Cada caja de píldoras, pesetas 4'50; frasco de inyección, pesetas 3'80, Frasco elixir, 3'80.—De venta en Palencia, en la droguería del doctor Fuentes Asparz é Hijo, para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor Calle Aragón, 402.—Barcelona.

Banco Agrícola Español

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital social 1,000000 de pesetas, Elevable á 5,000000

Este Banco conocido ya en esta provincia por los muchos seguros que en los cinco años últimos, han hecho los agricultores en el ramo de pedriscos con él, es el que ofrece mayores garantías de todas las sociedades que se anuncian á tal fin, véase sinó los siniestros pagados en Cevico de Navero, Grijota, Husillos, Becerril y Villoldo los cuales fueron apreciados sin dificultad de ningun género. Sería torpeza del agricultor presentada la cosecha como esta, dejarla al descubierto de un pedrisco que podría constituir su ruina, por no pagar la insignificante prima del 2 por 100 en toda clase de cereales.

Delegado general en esta provincia D. Pedro Carrancio Martinez, calle de Zapata número 6.—PALENCIA.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarro crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc, FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR FUENTES
En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de **Droguería general.**

COMPAÑIA HAMBURGUESA

VAPORES CORREOS RÁPIDOS

á Montevideo y Buenos Aires con escala fija

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MÓDICOS
EXCELENTE TRATO
Agentes: Edmundo Couto y Comp.ª, Bilbao. Bailén, 3, bajos

Vino tinto y clarete de Rioja

A 24 REALES CANTARO

ALMACEN DE VINOS

DE

FELIPE ORDUNA

Mayor principal, 202

A 24 reales cántaro

A 24 REALES CANTARO

Vino tinto y clarete de Rioja

Temporada de Invierno

CASA ESPECIAL EN NOVEDADES
148, Mayor principal, 150

Mariano y Ezequiel Castillero.

Acabamos de recibir las últimas novedades, en lanería, pañetes, franelas lana y algodón, terciopelos lisos y con dibujo, últimos modelos, toquillas, mantones, géneros de punto, abrigos para niños, corbatas, paraguas, camisas impermeables, botonaduras etc.

Precio fijo invariable. Frente á la ferretería del señor Guzmán.

CONFITES ANTIVENÉREOS

Roob antisifilítico
Inyección vejetal **COSTANZI**

Inventor de los renombrados medicamentos
COSTANZI
Diputación 485, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, próstatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aún que sean crónicos de más de 2 años, y evitar las peligrosísimas sondas no hay medicamentos más milagrosos que los **Confites ó Inyección Costanzi**. También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica** en vista de que el Iodo y Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi** pues no solo **cura** radicalmente **la sifilis**, sinó que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de **curar**. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de sus medicamentos mediante un rato con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 485, Barcelona, todos los días á las doce, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 ptas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifilítico, 4 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor; Diputación, 435, Barcelona. En PALENCIA en la de D. Juan Valverde, Mayor principal, 180.

GRAN ZAPATERIA

LA ELEGANCIA PALENTINA

Mayor principal, 46.--PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

Tosferina ó Coqueluche

Jarabe Pectoral Antiferino de Retuerto

Este jarabe es uno de los más antiguos que vienen usandose con buenos resultados en la curación de la tosferina y en las enfermedades del aparato respiratorio de los niños, por rebeldes que sean.

El grato sabor y su esmerada preparación hacen que sea preferido á cuantos preparados existen para curar esta enfermedad, siendo por consiguiente muy facil su administración.

Valladolid, Angustias, 11, Farmacia.—Palencia, Doctor Fuentes.

Precio del frasco, una peseta

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remite por correo á todas partes

Doctor Morales, Arrieta, 39
Madrid
En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

CARBÓN DE ENCINA

á 90 céntimos arroba
en la Calle Nueva
(frente á la ferreteria del Sr. Guzmán)
Tienda de Andrés Rodríguez

Se arrienda

la habitación principal derecha de la casa número 14 de la Plaza de San Antolín, Virreina, número 19, informarán, tiene cuadra y corral.

AMA DE CRÍA

Se necesita una para criar en casa de los padres, en el pueblo de Cardeñoso.

Dirigirse á Emeterio Martinez. 1

Baño

Se vende uno nuevo, de doble zinc, con calentador y ducha.

En esta Imprenta se informará.

AMA DE CRÍA

Soltera, para criar en casa de los padres; dirigirse á Victoria en Villamartín.

ALMACÉN DE CARBONES
minerales y vegetales
de
PEDRO DE CEA

Calle de San Fancisco, núm. 5.

El dueño de este almacén, pone en conocimiento del público, que ha recibido grandes existencias en las clases, y á los precios siguientes:

Carbón de Cok metalúrgico para fundiciones á 2'75 quintal.
Idem, íd. especial de hogares, á 2'15 íd
Idem, íd. galleta lavada de Asturias, á 2'10
Idem, íd. Orbó para herreros, á 1'80 íd.
Idem, íd. encina superior, á 1'10 arroba.
Idem, íd. piña para braseros, á 1'25 íd.
Tomando por toneladas, se hará 5 por 100 descuento.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía
alle de la Cestilla, n.º 15
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

M.C.D.2022